

LA VOZ RACIAL

Una leyenda de oro defensora de la Patria y la Divisa equivale a la espada del Libertador y del Prócer

PERIÓDICO POLITICO, DE ACTUALIDAD Y LITERARIO. Administrado por el Partido Blanco Tradicional: LAMAS-SARAVIA
Liraje Limitado: Cien ejemplares

Año IV-N.º 44 Epoca 2.ª
Aparece los 1.º del mes

Director Responsable
Redactor Honorífico
RAFAEL VERA ROJIDO

Pueblo Olimar, Agosto 15 de 1947

Año XVI y Epoca 1.ª
N.º 215 de publicidad

LA UNION DEL PARTIDO NACIONAL NOS HARÁ FUERZA

Respectivamente: radica esta fuerza en la ley de Saravia y Lamas, en ese hecho inmortal de la Revolución de 1897; cuyo pacto de la Cruz es el derecho a las pasiones del Partido Nacional en el Plebiscito Electoral desde entonces y hasta la fecha y: no es el hecho del entrevero del saravismo herrerismo del 1933 y 34 de blancos y colorados contra los blancos de Muñoz... y el pacto de la Cruz tiene la firma de Aparicio Saravia y Diego Lamas y la firma del honorable Dr. Alfonso Lamas, Presidente del Directorio de la suprema autoridad del Partido Nacional que es lo que respeta el gobierno del Partido Nacional hasta la fecha; y no es el hecho del actual saravismo terrorismo de los locos indisciplinados situacionistas adueñados del lema del Partido Nacional para perder la entidad, esa misma que desconocen en la propia personalidad excepcional que firma al pie la ley del partido Nacional el Dr. Alfonso Lamas; y: no es el hecho del actual saravismo ni los saravismos actuales, que abjuraron esa ley misma refrendada por Saravia y Lamas quienes dependían del honorable directorio del partido Nacional cuya autoridad ejecutiva de la política activa y pasiva era el Dr. Alfonso Lamas, la entidad que nombró a Aparicio Saravia y la misma que podía relevarlo por otro, y seguir la guerra o pacificar como así lo hizo. Vertimos estas razones para llamar al orden y a juicio disciplinario a ese feudo situacionismo de la saravada herrerista del entrevero con

la saravada colorada del situacionismo batllismo anti patria y personalistas testarferos... adueñados al igual del herrerismo del lema de tales??

Saravia y Lamas en 1897 reivindicaron ese derecho tradicional del Partido Nacional de Oribe y en él la tradición histórica de Lava Llea, la Patria y la Constitución de las leyes, y de los poderes Ejecutivo y Representativo en la lid de los comicios cívicos; y cuyas normas constitucionales perjuraron y adjuraron en la saravada de 1933 34 el herrerismo saravismo del entrevero de blancos y colorados y conjuntamente con los poderes representativos constituidos abjuraron y perjuraron la Constitución de la República reformada por una convención de notables del Partido Nacional de la mayoría y de la minoría de 1917 y de los colorados y de los demás partidos de la Representación Nacional, destruyendo e te hecho inmortal de 1930, en esa saravada del herrerismo saravismo para ponerle las llaves de la dictadura a los colorados del poder en la reforma de la reforma del 1933 y 34; quedando en minoría el partido nacional que doce senadores de 19 que era entonces y que tendrá que volver a ese número constitucional porque en ley no puede haber mas que un senador por cada departamento; y representantes tenía más de sesenta el partido nacional y ahora se desean actualmente y no tienen más que treinta y los otros locos unos pocos y en

contra una minoría de la otra de ambos nacionalismos quebrados en dos personalismos políticos... y esa es la obra del conductor de multitudes el partido herrista perdiendo la cantidad de la ley del lema del partido Nacional que es la entidad conductora de las multitudes a la cual le hemos dado el voto entre ellos. Nosotros votando el lema partido Nacional y al Ente Personal que se impone en la lista de votación aunque este sea un fío situacionista?.

votado el rubro de Rentas Generales a vertir del fondo de reserva de acrecidas del tesoro público del estado; y no obstante nuestro reclamo permanente en nuestra publicidad democrática y prestigiosa de actualidades en general de todos los progresos regionales y nacionales, se hace vista ciega a ta es manifestaciones de publicidad y que parece se hace de exproteso por modernos cortes... pero es el caso que año por año se viene demorando una obra pública tan necesaria para los habitantes de este solar árido que al llegar el verano es como ver el amago del azote de una agonía de sed.

Reclamamos en nombre de estos habitantes olvidados por el Estado, se proceda en este año al establecimiento de las cañerías del agua corriente desde Pablo Paez hasta la Usina al pié de la Mascota del Mito de P. Olimar.

El problema del agua

Volvemos sobre este viejo asunto de ocho años de sancionado por las cámaras y de



APOTEOSIS NACIONAL 25 de Agosto de 1825—1947

¡Racial gesto de la Ley: es el Uruguayo Escudo!
Súbditos, jurad e obediencia y amistad.
¡Firmes, orientales! Rindámosle el saludo
Al Sol de la Justicia de Patria Autoridad,

El Toro, el Caballo, Carabina, Espada y Lanz;
Denotan el Progreso, Poder y Libertad;
La ley del Patrimonio indica la Balanza,
Y Paz de la Hidalgua con la Neutralidad!!!

¡Gubernativa insignia de Lava Llea y Rivera
El signo simboliza y dá fé al subsistir.
Ese hecho de sus armas: la Bicolor Bandera:
Cita de Saravia y Lamas en el Nacional sentir!!!

El Artiguista Cielo, el Cerro y Mar bosqueja;
Tradicional vigia frente al invasor común.
A quien le da el jertal de Alvear y Lavallej:
Defendiendo nuestro suelo sus cañones a pum!!!

Vera entidad: emblema de Lides y Laureles
En Sarandí, Las Piedras, Rincón e Ituzaingó;
Del Uruguay al Plata trasunta los bajeles
En Paysandú y Buceo que el invasor pisó!!!

Rafael Vera Rojido
(Autor-Uruguay)

Handwritten notes:
Aviso: que con este No. 44, se Clausura la 1.ª Epoca de La Voz Racial - Vera Rojido
RAFAEL VERA ROJIDO
Rep. del Pub. Uru.
LA VOZ RACIAL - Pueblo O.



Dr. EDUARDO LAMAS
Tradición Partido Nacional.
897 - 11904

RAFAEL VERA ROJIDO

Conductor de ganados a Tablada; por comisión de tropero, precios conocidos y convencionales y de cualquier estación de la línea Melo a Montevideo.

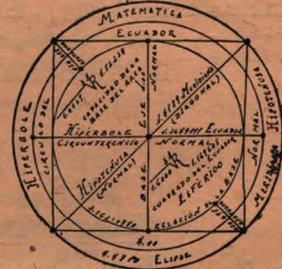
P. Olimar Dpto. 33.



DR. SEGUNDO F. SANTOS ABOGADO
Estudio: 25 de Mayo 467
Montevideo



RAFAEL VERA ROJIDO
Autor Ingeniero Geómetra
Cuadratura y Cubo del
Círculo, Esfera y polígonos
Triangulométricos.



Ley natural del Cuadrado y Cubo Triangular del Círculo y Esfera y Esteroyde y Polígonos general original de las propias dimensiones de los factores geométricos.

por Rafael Vera Rojido

Francisco Ponce de León
ABOGADO Y ESCRIBANO
Estudios RINCON 545
Montevideo



Ministerio de Ganadería y Agricultura

La escasa disponibilidad de combustible, asignada al Ministerio de Ganadería y Agricultura para los agricultores obliga hacer saber a los productores del país, que las solicitudes de combustibles hechos a partir del 30 de Junio del corriente, para siembra de lino y avena no podrán ser atendidas. Únicamente serán las que se refieren a los cultivos de maíz y girasol.

Creemos oportuno repetir las siguientes indicaciones:

- 1.) Declarando el mínimo de sus necesidades.
- 2.) Denunciando cualquier abuso o declaración falsa o no indobido del combustible.
- 3.) Dirigiéndose, por cualquier dificultad o denuncia, a "Oficina de Distribución de Combustibles Rurales" - Call Treinta y Tres N.º 1480 Montevideo



Aparicio Saravia

LA VOZ RACIAL

Redactor Responsable
RAFAEL VERA ROJIDO

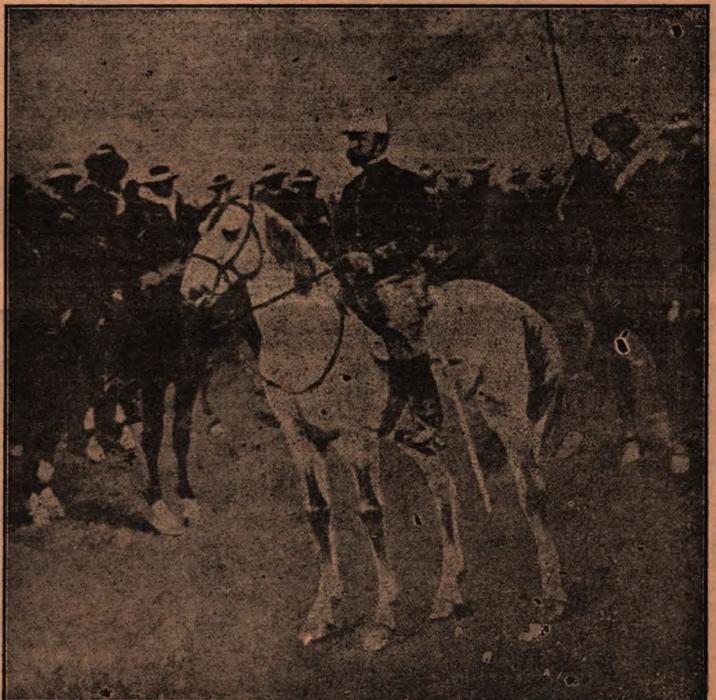


ACTUALIZA
TRADICION
HISTÓRICA
URUGUAYA

1863 - 18
1904 - 1933
y 1942



General DIEGO LAMAS
y su Estado Mayor
en Tres Arboles



Instituto Argentino de Aviación

(Entidad de Divulgación Aeronáutica)

NOTICIA

El Instituto Argentino de Aviación ha comenzado un vasto plan de divulgación aeronáutica, con el fin de fomentar y propender a la familiarización y práctica de vuelo mecánico dentro de las repúblicas latino americanas, creando a ese efecto un curso «Técnico de Aviación» que será dictado por correo, el cual constituirá una sólida preparación para todas aquellas personas que deseen dedicarse a las distintas ramas de la aviación, como ser: mecánicos, constructores, armadores, ingenieros, navegantes y en especialidad los pilotos.

Al mismo tiempo distribuirá entre sus alumnos vuelos gratis y becas para seguir cursos de pilotaje a fin de poder obtener patente de piloto aviador civil.

La enseñanza de este curso es gratuita debiendo los interesados solicitar condiciones de ingreso y solicitudes de matrículas a la dirección postal de esta institución:

Casilla de Correo 268, Buenos Aires-República Argentina.

LA DIRECCION GENERAL DE AVIACION.

